

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 82/83 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 84 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta en el pto. 2° de la Resolución N° 1194/98 y su modificatoria N° 1653/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23:

AMAYA, Ana Valeria	secretario de juzgado
PEREYRA MORO, Raúl	prosecretario administrativo
BRUNO, Rafael Francisco	auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION